



MARTÍ

Periódico que no es político; de información en los órdenes de la actividad mundial científica, literaria etcétera. Suplemento de «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina»

La reciprocidad comercial de Norteamérica con España

WASHINGTON.—Ante el Comité que investiga los diversos puntos de vista y criterios sobre el propuesto Tratado de reciprocidad con España ha declarado Arthur Dodge, presidente del Instituto del Corcho de América, quien se ha manifestado a favor de que se aumenten las tarifas de los tapones de corcho y otros artículos semejantes, cuya importación aumenta. Manifestó también que no se deberían reducir las tarifas sobre el corcho que se utiliza en la industria de la construcción, porque de otra manera los fabricantes nacionales no obtendrán ningún beneficio del programa de construcción de viviendas del Gobierno. Añadió también el presidente del Instituto del Corcho que el corcho y materiales de construcción importados antes de 1931 todavía está depositado en los almacenes.

Han expuesto también hoy su criterio ante el Comité los representantes de vinos, uvas, aceite de oliva, manzanas, almendras, fruta en conserva y patata.

LA COMISION EXPONE SU CRI- TERIO

WASHINGTON.—Ante la Comisión que investiga las posibilidades de llegar a un nuevo Tratado comercial con España, ha expuesto su criterio Rhen Devries, quien ha dicho que los impuestos de importación del vino, deberían ser aumentados, teniendo en cuenta que los depósitos nacionales contendrán ochenta y cinco millones de galones al fin de la temporada actual. Devries, que representa a los vinaleros de California, ha dicho que el vino almacenado es doble que el consumo que se había cacuado, y únicamente se puede evitar el «dumping» por el embargo de los vinos extranjeros. Los representantes de los productos de aceite de oliva español han solicitado la reducción de la tarifa de importaciones de aceite al por mayor.

Los fabricantes norteamericanos han pedido una nueva clasificación de las tarifas españolas, particularmente en lo que se refiere a la maquinaria comercial, alegando que estas tarifas perjudican particularmente en lo que se refiere a la maquinaria americana. Solicitan que se pida al Gobierno español que no adopte ninguna resolución, sustituyendo las máquinas de escribir americanas por otras de fabricación nacional en las oficinas oficiales.

La Bolsa de Fruta de California ha propuesto una división por estaciones del mercado nacional, incluyendo las uvas de Almería, que han dado buenos resultados para tenerlas almacenadas, mientras que las uvas nacionales han de consumirse inmediatamente.

EN MEJICO

Muere ahogado el matador de toros Luis Freg y trece personas más

VERACRUZ.—Dos barcos de motor, en los que habían tomado pasaje 44 excursionistas, han volcado cerca de Ciudad (Estado de Campeche) a consecuencia del fuerte oleaje. A pesar de los esfuerzos realizados, sólo han podido ser salvados 30 viajeros.

Entre los 14 ahogados se encuentra el famoso matador de toros mejicano Luis Freg, y al parecer, tres hermanos del matador Armillita.

ARMILLITA IV NO ES HERMANO DE FERMIN ESPINOSA

MEJICO.—El banderillero Ignacio González (Armillita IV) se ha ahogado en Campeche.

Es poco conocido en Méjico, y no es pariente de Armillita Chico.

DATOS BIOGRAFICOS

Nació Luis Freg y Castro en la capital de Méjico el 21 de junio de 1890. Tenía, pues, cuarenta y cuatro años.

En dicha ciudad hizo sus estudios en la Escuela de Comercio para obtener el título de perito mercantil.

A pesar de haber matado un novillo el año 1908, no se dedicó totalmente al toreo hasta dos años después.

El 23 de octubre de 1910 recibía la alternativa de manos de José Moreno (Lagartijillo Chico).

En España se presentó con fama de matador de toros el 25 de agosto de 1911, tomando la alternativa en Alcaña de Henares de manos de Regalera.

El 24 de septiembre de mismo año la confirmó en la plaza de Madrid, actuando de padrino Mazzanti, que le cedió el primer toro, de Olea. Desde esta fecha hasta la temporada pasada ha permanecido en la profesión. Los años que más corridas toreó fueron del 1914 al 1923. Después toreó poco. Sufrió muchas cornadas, la mayoría graves.

Luis Freg era un torero valiente y un gran matador de toros. Todavía recordamos aquel famoso toro de Aleas que mató recibiendo en la plaza de Madrid.

Descanse en paz el infortunado torero.

Merced a un cable recibido por la United Press, aunque con reservas, los diarios de la noche publicaron la noticia del accidente marítimo que antecede, contando como víctimas del mismo a los hermanos de Fermín Espinosa (Armillita Chico) llamados Juan, Zenaido y José, que actuaban a las órdenes de aquel como banderilleros y mozo de espadas, correspondientemente.

El hecho de haber toreado Fermín en la corrida de inauguración en la capital de la República mejicana, y la distancia existente entre Méjico y Veracruz, permiten fundadamente poner en duda el hecho de que entre las víctimas se cuenten los hermanos de Armillita.

La noticia podría aceptarse como cierta de haberse producido el accidente el sábado en lugar de ayer lunes; pero, por otra parte, se deduce, no sin fundamento, que de haber ocurrido así, Fermín no hubiera actuado el domingo.

A juicio nuestro, es una confusión que se deriva del caso de coltarse entre las víctimas el banderillero Ignacio González (Armillita IV) quien, como explica el cable que publicamos, nada tiene que ver con la familia Espinosa.

Celebraremos que la noticia no se confirme.

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que es el 436: No enviaremos periódicos y retramos.

¡ MIEDO !

Estos días, compañero obrero, he tenido miedo; he sentido esa inquietud, esa intranquilidad causada por la proximidad del peligro, miedo cervical.

Comprenderán los que me conocen, que después de estar cerca de veinte años en el Norte de Africa, después de haber recorrido toda la zona del Protectorado español, de haber estado de jefe en la Compañía Española de Colonización, viniendo en Monte-Arrín, y de haber asistido como viajante de la Cooperativa Militar a la retirada de nuestras tropas en el sector de Beni-Arós (zona de Larache), vendiendo los géneros que se me habían confiado, no podía no darme miedo los «pacos» de la traición, los «pacos» del enclufamiento, cuyos proyectiles sin rozar mi cuerpo, su silbido raspaba mi corazón, y el tableteo de las ametralladoras ponía en conmoción todos mis nervios, que se subleaban pensando iban directamente dirigidos a mi España, por la que todos los españoles diéramos todo. Yo, que he dormido muchas noches escuchando el tronar del cañón, sintiendo muy cerca el crepitar del fusil, que he pernoctado en las tiendas de campaña de diversas Banderas del Tercio (siempre situadas en las avanzadillas de las posiciones), donde todos los Caballeros de la Legión, jefes y soldados me proporcionaban alojamiento. Yo, que en esas tiendas de campaña no sentía miedo, lo he sentido aquí, en mi casa, defendida por fuertes muros y resguardado mi cuerpo de todo peligro; he sentido miedo, un miedo insuperable, miedo del alma, que no me ha dejado dormir tranquilo.

¿Por qué he sentido ese miedo?; comprenderás, compañero obrero, que no habrá sido por mi vida, que sostiene un débil cuerpo, en el que la cirugía se cebó, y es una ruina material que no sirve para nada. Lo he sentido por los míos, por ti, por todos los proletarios españoles y por mi España, que está por encima de mí, de los míos y de todas mis afecciones. He sentido miedo, principalmente, por ti, compañero obrero, que has sido arrastrado por tus nefastas dirigencias, al sitio donde, seguramente, tú, ni por ideal, ni por convicción querías ir. Pero ¡hasido! La codicia de los hombres a los que entregaste tu voluntad te ha llevado (vergüenza me da el decirlo, y a ti, seguramente más, el escucharlo) a traicionarte a tu España, pues tus dirigencias, inteligentes de alusión, en su afán de volver a mandar, y de otras cosas que también terminan en ar, que no quiero mencionar, no han vacilado en hacer alianzas indignas, propias de las personas que ponen el apoyo de su patriotismo en la cuantía de sus cintas corrientes, y en su afán de aumentarias, como su Patria es el estomago, no tienen inconveniente en sacrificar los más puros ideales, y te empujan a ti como pantalla que ha de recibir los impactos de plomo, mientras ellos, muy tranquilos en sus casas, disfrutan de la regalada vida que tú les proporcionaste a costa de tu ruina moral y material, y cuando la partida se pierde, tampoco les falta el medio para ponerse fuera de la ley, en tierras donde todos, seguramente, tienen cuenta corriente en algún Banco y donde volverán a conspirar (fíjate bien, que esta gente que al asesinato vulgar llaman «crimen

social», le dicen conspirar a poner los medios para tener más de lo que tienen), y tú, infeliz obrero, que persigues tu muy justo mejoramiento, embaucado por la fácil palabra de tus líderes, seguirás sus predicaciones y caerás barrido por la metralla, mientras ellos vuelven a huir a tierras extrañas, en busca de sus cada día más cómodos alojamientos.

Miedo, sí, sentí por ti, compañero obrero, cuando al enterarme de la declaración de la huelga en todos los oficios, pregunté: ¿Qué piden los obreros? ¿Qué reivindicación o mejoramiento desean? Y me contestaron: Nada. Es una huelga política. Es para mudar el Gobierno. Miedo, repito, mucho miedo sentí al ver que habíais sido empujados a la más descabellada de las empresas que cerebro humano pudo concebir. No tenía ambiente vuestra huelga, se veía a cien leguas, que eran manejes políticos de desaprensivos señores, que os habían tomado como plataforma de su desmedida ambición, y la práctica te ha demostrado que ese señor a quien llaman Azala, asistió a la proclamación de la independencia de Cataluña, en su afán de hacerlo todo por detrás de España, para luego, apoyándose en ese gobierno, él, como político de la traición, regir el Gobierno de lo que quedara de España. Los socialistas querían el Poder, que es lo único que les interesa, y los demás elementos unidos con estos traidores para hacer la revolución, querían cosas que no me atrevo a calificar; con sus teorías de amor y libertad, han asesinado indefensas mujeres e hijos de Guardias civiles, han proclamado en Asturias y donde no es Asturias, el comunismo libertario, haciendo las mayores atrocidades. Han desaparecido, según dicen, los fondos de los Sindicatos, y de ellos se han gastado enormes cantidades, ¿para qué?, para que quizás el soporífero estadista de nuevo cuño, después de destruir a España, si hubiese triunfado, ordenase mientras él comía en «Laridh» o en el Ritz, que a ti te dieran cien tiros en la barriga.

No creas que voy a negarte que tú, como todos, representamos el Pueblo, tenemos derechos innegables para intervenir en el manejo administrativo de la Nación por todos los medios, incluso por la revolución, si no se nos escucha de otra manera; pero, por la revolución sería ordenada, digna en la que no tengamos que utilizar la fuerza expansiva del explosivo más que cuando no se quieran escuchar los gritos de la razón, cuando vayas a esa revolución a dar tu vida si es preciso, por una causa noble, justa, que no se apoye en la ambición de los que te quieren llevar a esa revolución de opereta con el número de la huida de tus dirigencias, cuando la lucha arrecia. ¿No veías tú esto? ¿Por qué te has dejado engañar? ¿Miedo! sigue dándose las consecuencias del engaño que contigo se ha cometido. Yo quisiera, que estos mal hilvanados renglones, que esta prosa burda que mi pluma desfilaba, tuviera el poder del convencimiento para todos, para los patronos, principalmente, que no deben ver como triunfo suyo el resultado de esta huelga revolucionaria (pues el triunfo ha sido de los muchos españoles que lo han sacrificado todo en esta lucha, y del Gobierno que lo

ha dirigido), y deben pensar con el corazón, colocando a todos los obreros en sus puestos, olvidando rencillas y rencoros, pensando sufran quizás en la miseria que se les avecina, quien menos culpa ha tenido, pues los audaces, los que dirijan, lo mismo que se han puesto fuera del alcance de las baías, se habrán puesto, seguramente, fuera del alcance de la ley.

Patronos, pensar, repito, con el corazón; olvidar daños y perjuicios sufridos, y vosotros, los que dirigis esas poderosas empresas en las que siempre se piensa con la cabeza en relación directa con la caja de caudales, invertir los términos por una vez, y que la cabeza sienta y el corazón piense.

Dejor obrar al Gobierno, que si sigue pensando con la serenidad que le hemos visto actuar, que si vosotros, gentes de arriba, le dais vuestra confianza y os ponéis decididamente a su lado, con hechos, no con palabras, medios le sobran para pulverizar esas casas de la ambición, del egoísmo, de la traición, que se llaman Casas del Pueblo, albergue de trabajadores que trabajan, y donde mandan los trabajadores que no trabajan desde hace muchos años, y que viven explotándose.

No soy yo el llamado a indicar el organismo que el Gobierno debe crear para la defensa de tus intereses. Que debe existir ese organismo es indudable, como lo es que se debe crear esa gran casa de proporciones tan gigantesca como tu poderío, y que en esa casa, en vez de apóstoles falsos, debe haber elementos dispuestos para que, por lo menos, no te falte el pan, el médico, la botica ni el trabajo. En esta casa debe haber de todo, menos dinamita y metralla, y en esta casa se debe prohibir pensar con el estómago, que muchas veces en sus pesadas digestiones, nubla el entendimiento, hasta el punto de aliarse con gentes que van contra la unidad de nuestra España.

A. HERRANZ

Una nota sobre la actuación del señor Dencás

En la Generalidad facilitaron una nota en la que el presidente accidental de la Generalidad da un extracto de resultado de la inspección realizada en la contabilidad del Comité de Obra social y benéfica por el comandante de Intendencia designado al efecto.

Dice que sin tener necesidad de desentrañar cifras y conceptos, aparece desde el primer momento una actuación punible y que el Comité, llamado a ejercer la acción tutelar, no actuaba.

Cita algunas de las extracciones hechas por el señor Dencás de la cuenta corriente que tenía el Comité y algunas inversiones dadas a los fondos sin que de ellas figuren justificantes, y considera que el ex consejero de Gobernación tuvo en un principio el propósito deliberado de distraer las malversaciones, hasta que llegó el momento en que esto no puede lograrse, y la malversación adquiere entonces las características de una estafa.

Nuestro periódico ha sido revisado por la Censura

ORDEN DE LA GENERALIDAD

Los Jurados mixtos, el paro obrero y los contratos de cultivo

BARCELONA.—El «Boletín Oficial de la Generalidad» publica, entre otras, las siguientes órdenes de la Presidencia:

Que se constituya en Barcelona con jurisdicción en toda la provincia una agrupación administrativa de Jurados mixtos de profesiones varias, integrada por tantos ramos como grupos correspondan a las profesiones que lo soliciten y que demuestren que existen circunstancias justificativas de la necesidad de su inclusión.

Otra orden dice: «Son frecuentes las consultas que se formulan a esta División sobre el alcance que debe darse al apartado primero de las instrucciones publicadas en el «Boletín» de 26 del pasado octubre referente a contratos de cultivo, y para evitar dudas sobre el particular, se hace saber que deben ser pagados por los cultivadores a los propietarios, tanto los frutos o rentas vencidos y retenidos total o parcialmente como los pendientes, o sea los que aún no estuvieran recolectados o no hubiesen vendido; pero siempre y en todos los casos por lo que se refiere al año actual.»

Otra orden dice que para aliviar en lo posible el paro obrero, el presidente dispone que se autorice a los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona para que puedan obligar a los propietarios, tanto de la zona interior como del litoral, a que construyan las aceras frente a las fachadas de sus respectivas fincas, en la forma y dimensiones que tengan establecidos los Ayuntamientos, pudiendo, en el caso de que el propietario no lo haga, construirlas el Ayuntamiento, cargando luego al propietario el costo de la obra, que podrá hacerse efectivo por vía de apremio.

Mesa revuelta

TODOS A FLOTE

Un barco en la mar y un diputado, son dos cosas a flote. Sólo una semejanza ortográfica las diferencia. El vapor ha sido botado, con «b», y el diputado votado, con «v». Pero este, al llegar una disolución de Cortes, sale botando, con «b»; entonces el parecido es a una pelota.

ACLARANDO DUDAS

Nos han preguntado algunos lectores: ¿Pero se saca usted de la cabeza la «Mesa revuelta»?

¡Eso sería atroz! ¡Sacar de la cabeza una mesa! No. Estas cosas son de mucha miga y tienen que salir de la masa; de la masa encéfálica y de la mesa, saltan a la mesa. Así es. Eso «va a misa».

NOTICIA FRESCA

Llega hasta nosotros la noticia de que se va a proveer a los guardias de unas cámaras frigoríficas plegables y portables para meter en ellas a los ciudadanos que sean sorprendidos desobediendo acaloradamente. Parece que el portentoso invento ha sido importado de la estratosfera. Escrito esto, nos quedamos «tan frescos».

LA COMPOSICION DEL ACTUAL GOBIERNO

Tras las etapas minoritarias a cargo del partido radical, que ha capeado patrióticamente la siempre borrasca política advenida a la constitución de las actuales heterogéneas Cortes, se constituyó, por fin, el preconizado Gobierno mayoritario, en el que las principales mayorías parlamentarias habían de tener su representación, pese a los remilgos opuestos por ortodoxos republicanos, de que la importante agrupación de la CEDA, que acudilla Gil Robles, no hubiera hecho explícitas protestas de republicarismo.

El Gobierno, laboriosamente constituido por el señor Lerroux, con innegable acierto patriótico, refoja, pues, las mayores agrupaciones parlamentarias; y por este concepto tiene vida legal garantizada por largo tiempo, si no surgen desavenencias en el heterogéneo seno de las voluntades que lo animan.

Pero, repasando los nombres que constituyen el elenco gubernamental, no podemos por menos que extranarnos de la desigual heterogeneidad de valores que integran su composición, pues vemos que, figurando, aunque sea como ministro sin cartera, el señor Marañón de Velasco, jefe de la minoría agraria, no figuran los jefes de las demás minorías constituyentes del Gobierno, aparte del presidente, el señor Lerroux, que acudilla el partido radical, como debiera haber acontecido, para que a este primer Gobierno mayoritario reitejara la máxima autoridad política y tuviera todos los caracteres de un verdadero Gobierno nacional.

Ha sido un error prescindir de Salazar Alonso

Un error manifiesto de la constitución del presente Gabinete ha sido prescindir de un valor tan notoriamente puesto de relieve como el señor Salazar Alonso, a cuyas medidas preventivas se debe en gran parte el éxito logrado por su sucesor en la jugación de la revolución, malograda principalmente por la cetera previsión del ejemplar ex ministro de la Gobernación. Dícese que incluído en la primera combinación torjada por el señor Lerroux, se prescindió de él por causas ocultas, que tienen todo el carácter de la política oriental de conjuras y enreucadas; y fuera bueno demandar que es lo que ha impedido que el ministro más destacado y que labor más fecunda y acertada realizara en el ministerio Samper, se le despiace, hasta descortesmente, puesto que ni aun siquiera se tuvo la atención de darle cuenta de la modificación introducida a última hora en la combinación ministerial que salió a trote de ministerio.

Muy amargas son las decepciones que la política uepara, al par que prodiga sus satisfacciones; pero ni el señor Salazar Alonso merecía ser desplazado del Ministerio de la Gobernación, donde dejó prendidos los hilos que habían de hacer estéril la cruenta revolución que había de ensombrecer el horizonte de España de modo lastimoso, ni sus éxitos ciertos de gobernante ecuaníme y ponderado, le hacían acreedor a un maltrato tan singular como el que ha sido ingrato objeto. ¿Qué poderes superiores se impusieron al señor Lerroux para que prescindiese de su hoy predilecto discípulo, una vez que su caínesco logar ante el anterior le ha salido traidor? No nos lo explicamos ni nadie acierta a comprender el magno contrasentido que supone premiar con el

ostracismo, unos evidentes aciertos gubernamentales.

Pero así, tan sin entrañas, es la política. Debe servirle de legítima satisfacción al señor Salazar Alonso, las espontáneas muestras de entusiasmo de que fué objeto de parte del público cuando, muy recientemente paseaba por la Gran Vía. El señor Salazar Alonso se ha capacitado de un experto estadista, y nosotros vemos en él, al futuro jefe del partido radical, cuando por ley inexorable, falte a su cabeza, la prestigiosa figura del señor Lerroux. Y no creemos equivocarnos en el vaticinio que formulamos. Ello servirá de legítimo galardón al señor Salazar Alonso, y al propio tiempo servirá los intereses de España con su luminosa inteligencia y su férrea voluntad.

Otros aspectos del Gabinete

No queremos herir la menor susceptibilidad de nadie: la República ha servido para dar a conocer valores inéditos, y para acreditar la mediocridad perfecta de falsos personajes, que durante la Monarquía actuaban de cocos temibles, respetándoseles equivocadamente sus endeble feudos electorales, por los que salían más bien por una estúpida benevolencia de los Gobiernos monárquicos, que por verdadero arraigo en los distritos. ¿Quién había de decirle al grotesco Marcelino Domingo, a quien la Monarquía respetaba, en su distrito de Tortosa, que al advenir la República, conocida ya su incapacidad y su rapacidad avarenta, que sus propios paisanos habían de repudiarle ostensiblemente?

Creemos que el Gabinete formado por el señor Lerroux hubiera debido abarcar los máximos prestigios de los partidos que lo integran, y puesto que el señor Martínez de Velasco aceptó una cartera vacía en el Gobierno, igual honor debieron aceptar los demás jefes de los partidos, para que las responsabilidades de este verdaderamente histórico Gobierno de altura, tubiera la facies de una estúpida benevolencia de los Gobiernos monárquicos, que por verdadero arraigo en los distritos. ¿Quién había de decirle al grotesco Marcelino Domingo, a quien la Monarquía respetaba, en su distrito de Tortosa, que al advenir la República, conocida ya su incapacidad y su rapacidad avarenta, que sus propios paisanos habían de repudiarle ostensiblemente?

La fecha de la horrorosa revolución de octubre marca un hito ejemplar en la historia patria. Abortó por una larga fecha, por lo menos, el caos del sovietismo socialista y, por consiguiente, todos los partidos que tienen un común postulado que defender, deben mantener esta verdadera unión sagrada en defensa de los más altos intereses de la Patria.

Curiosidades

UN PASEO POR MADRID
Pueden nuestros lectores de provincias darse un paseo por las calles de Madrid, sin dar un paso. Les bastará con pasar la vista sobre lo que vamos a escribir. Diremos, «de paso», qué clases de personas guardan relación con unas cuantas calles. Cogéremos algunas al azar, poniendo en nuestra labor la sal que podamos. Sal, azar. Conste que no queremos acudir a Salazar Alonso.
Acabamos de coger una calle por los pelos: la de la Cabeza. Es la zona de trabajo de los peluqueros. Al pasar por la calle de la Bolsa echamos de menos en ella a los financieros. Será por sí algún atracador les pide la bolsa, o lo otro.
Calle hay que constituye un embuste: la de la Bola. Y dos en las que no pueden parar los pájaros: la del Gato y la de la Ballesta. Otra, que haría abortar todos los pleitos

si llegaran a ella quienes piensan promoverlos; es la del Acuerdo. Pero no se acuerdan, y en vez de ir a esa calle se van a la de la Audiencia, sin pasar por la de los Consejos (Pretel).
No habría ciudadanos sucios en Madrid, si pasando por la calle de las Aguas, fueran a parar a la plaza de Lavapiés.
¿La calle preferida por las aspirantes a peluqueras y por los cadetes? La de la Estrella.
Hay una calle que la abre el sol, la de la Madera.
Otra calle en la que quisieran verse todas las mujeres: la del Espejo.
Si ustedes desean ver muchos ex diputados juntos, vayan por el Paseo de los Melancólicos.
Cuatro calles se necesitan para formar una manzana. La calle de la Manzana (esquina a San Bernardo) vale por cuatro.
Nos extraña que las calles del Barquillo y de Calderón de la Barca no desemboquen en la calle del Río.

Si desembocaran en la Red de San Luis las calles del Pez y de los Tres Peces, ¿se habían caído.
¿Calle? Calle? Sí, ya me callo. Me pongo al cabo de la calle, no sea que me vaya a meter en un callejón sin salida.

LA FOTO-ELECTRICA
Juan Ruiz Arias
10, FUENCARRAL, 10
MADRID
Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carmes en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja — en los encargos —

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PAGINA

Funciones del Derecho penal

Sin mucho esfuerzo se podrá comprender lo impropio e inadmisiblemente que es hablar de responsabilidad en el terreno penal; tan impropio e inadmisiblemente como lo es en el de la policía, la disciplina y la defensa precaucional. Se podrá responder de los delitos perpetrados, porque éstos han originado consecuencias dañosas para alguien, infracciones efectivas del orden (de otro modo no son delitos); pero, ¿cómo ha de haber responsabilidad por delitos, ataques o quebrantos de bienes meramente positivos, es a saber, por malas voluntades, malos deseos, malos propósitos, solamente indicadores de peligros? Los peligros se evitan o precaven por el uso de medidas adecuadas; en modo alguno requieren ni aun consentida reparación, restauración o pago. Ponerse una venda en precaución de alguna herida posible—mas o menos fácil—, no es ponerse para curar la ya causada y remediar lo hecho. Esto último implica una relación causal, la presencia de un efecto, contra el cual se va no más que porque se ha producido; lo primero, al revés, supone una relación de previsión y finalidad, que se propone contener la producción de posibles o probables efectos (previstos por tales o cuales indicios), combatiendo por anticipado las causas correspondientes, para que no los engendren. Nadie ni nunca responde de lo que no ha sucedido; responder es estar alguien atento a las consecuencias de ciertos hechos. Si alguna vez se dice: «yo respondo de lo que suceda o pueda suceder», cargue sobre mí la responsabilidad, lo que se quiere significar es esto: yo respondo si algo malo sucede y cuando suceda. Pero como no suceda nada y las cosas se quedan en el estado de mera posibilidad, conato o intento—frustrado, verbigracia—¿hay términos hábiles para responder?

No parece necesario insistir acerca de esto. Pero si queremos añadir unas pocas explicaciones que lo corroboran, aunque se refieren a puntos al parecer distintos, y con los cuales no suele, por eso, ponerse en relación aquel. Merece a ellas, creemos que se verá el asunto bastante claro. Son explicaciones tocantes a la consumación de los llamados delitos o injusticias punibles, y al alcance de dicha consumación.

La cual, ya se sabe, tratándose de delitos, quiere decir que éstos se hallan perfectos, concluidos, sin faltantes nada. Cuando al delito le falta algo para quedar consumado, se denomina a menudo precisamente delito «imperfecto», y no delito «consumado». Delitos imperfectos son, por consiguiente, todos aquellos cuyos agentes no han llegado—sea por lo que sea—al acto o momento consumativo: los frustrados; las tentativas, igual las calificadas de idóneas que las tenidas por indóneas o imposibles; los actos preparatorios, etc. Recuérdese, a este propósito, la teoría que se llama de la generación o vida del delito, de los estados o momentos del delito, del iter criminos, y aun de alguna otra manera. Ahora la significación de esta teoría y de las muchas graves y difíciles discusiones que acerca de la misma han tenido y siguen teniendo los criminalistas y demás escritores de materias penales, no consiste realmente en otra cosa sino en encontrar y determinar, dentro del proceso generador del delito o injusticia, el punto en que su autor queda comprometido u obligado, es decir, el momento donde comienza su responsabilidad y queda atenido a las consecuencias de su conducta.

En lo que a contratos se refiere, el instante de la responsabilidad u obligación de quienes los celebran no suele ser el de la consumación, el cual más bien extingue, por cum-

plimiento, la obligación ya anteriormente contraída. El instante de nacer ésta es el de la perfección del contrato, que es decir, el punto en que el contrato queda cerrado (por concurrencia, verbigracia, del consentimiento o voluntad de ambas partes). No así en los delitos, donde ni la responsabilidad civil se concibe sin consumación—que es la producción del daño reparable—, ni la denominada responsabilidad penal se quiere estimar (tampoco originada, regularmente, sino por causa de delito verdaderamente consumado, o sea el delito perfecto, completo, ya que aquí—a diferencia de lo que pasa en la generalidad de los contratos—la perfección y la consumación constituyen un acto único e indivisible. Decir contrato perfecto, no es lo mismo que decir contrato consumado; pero decir delito perfecto, sí es decir delito consumado, y al revés.

Sin embargo, estas afirmaciones, a las que suele darse el valor de principios doctrinales, están muy lejos de tenerlo absoluto. Los mismos que las hacen—tratadistas y códigos—se ven obligados a raitar a ellas, y precisamente sobre esto debemos llamar la atención, porque las dificultades con que al ocuparse en la materia tropiezan los doctos es una señal clara de que el problema no está bien puesto, no debe ser acometido a la manera usual.

Nótese, en primer término, que si no hay delito mientras la injusticia no se consuma, mientras el derecho u orden vigente no ha sido violado y, a consecuencia de ello, se ha originado algún perjuicio a alguien, algún trastorno en la posesión o el uso de bienes protegidos por el derecho objetivo—pues sólo entonces es cuando concurren todos los elementos esenciales cuya suma se denomina delito—, en tal caso, ni la responsabilidad llamada criminal, ni la civil, podrán nacer hasta este instante; por lo tanto, hasta entonces, no podrá imponerse pena, ni reparación o indemnización. Pero, en cambio, una vez la consumación efectuada, será no sólo posible, sino obligado (justo), hacer uso de una y otra, porque el delincuente ha contraído una obligación o deuda criminal y otra civil. Mas es el caso que ni lo primero ni lo segundo sucede con arreglo a tales exigencias. Por una parte se admite la existencia de injusticias que, sin ser delitos consumados, es decir, sin ser realmente delitos (delitos «perfectos», de los que han llegado al punto engendradora de las obligaciones o responsabilidades), llevan consigo una pena (la cual parece, por lo dicho, infundada); pero con la particularidad de que en tales casos, al lado

Cartelera

ESPAÑOL.—6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio (butaca, tres pesetas).
CALDERON.—(Compañía lírica lírica).—6,30 y 10,30, La Chulapona.
COMEDIA.—6,30 y 10,30 (populares, tres pesetas butaca), Menos lobos...
FONTALBA.—6,30 y 10,30, El conflicto de Mercedes. (Butaca, cinco pesetas).
LARA.—6,30 y 10,30 (populares, tres pesetas butaca), Madre Alegría (gran éxito).
MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30, La Eme (risa continua; el mayor éxito cómico de Muñoz Seca).
COMICO.—(Loreto-Chate).—6,30 y 10,30, Los pelizcos (última semana).
TEATRO CHUECA.—6,30, La miss más miss. 10,30, Cara dura (estreno) y beneficio de Pepe Portes. En obsequio a éste y al público leerá unas poesías el prestigioso actor Ricardo Calvo.
VICTORIA.—6,30 y 10,30, Cuando las Cortes de Cádiz... (de Peman, por Tarsila Criado, Ricardo Calvo y Alfonso Muñoz). (Cuatro pesetas butaca).
BENAVENTE.—(José Isbert-Milagros Leal).—6,30 y 10,30, ¡Arrabal! (Clamoroso éxito).
ESLAVA.—(Compañía Montañaroses).—A las 6,30, Santa Isabel de España. 10,30, Tu gitano y yo gitana (éxito enorme).
IDEAL.—5,30, Molinos de viento. 6,45, Carceleras. A las 8, La corte de Farán. 10,45, La viejecita y La corte de Farán.

de esta última, no se requiere ni se admite una reparación civil, como parece que debiera ocurrir si el mentado principio de la doble responsabilidad u obligación derivada del delito fuera exacto. Es lo que ocurre precisamente con los delitos calificados de «imperfectos», cuyas principales formas son las de los hechos preparatorios, la tentativa y la frustración, a las que pueden añadirse, si se quiere—cuando no se las incluya en la otra especie de que vamos a hablar—, la proposición, la inducción, la provocación, la excitación, la apología y aprobación del delito, la conspiración y la complicidad sin efecto, y otras maneras parecidas de intervención. Por otra parte, los mismos efectos que acabamos de ver producidos los delitos imperfectos, son también los que van inherentes, y con igual inconsecuencia doctrinal a los denominados formales. Pues si, de un lado, estos delitos se consideran como consumados (por eso son «perfectos»), a pesar de tal consumación no producen obligación o responsabilidad civil; de otro lado, la consumación admitida en ellos es una consumación singular, puesto que no envuelve daño objetivo alguno—ninguna violación efectiva de un bien—, y si sólo una desobediencia legal, por lo que esta especie de delitos consiente y aun exige una doble consumación.

PEDRO DORADO MONTERO

Es indispensable para
NIÑOS DÉBILES
JÓVENES ANÉMICAS
ADULTOS NEURASTÉNICOS
ANCIANOS AGOTADOS

Todos hallarán en poco tiempo salud, vigor y energía, tomando el poderoso reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Producto inalterable y de uso en todo tiempo.
Aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.

Mercado de trabajo

ANTES DE CONTRATAR SU MANO DE OBRA CONSULTE NUESTROS COEFICIENTES FIJOS DE INVERSION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES

Materiales	Coeficiente	OBRAS DE FABRICA	Coeficiente
Mampostería. — Cantidad de piedra que entra en 1 m. ³ de fábrica de mampostería ordinaria.....	1,000 m. ³	Mampostería ordinaria en cimientos.....	2,50
Idem id., concertada.....	1,100 »	Idem id., con agotamientos.....	4,50
Cantidad de mortero de cal y arena que entra en 1 m. ³ de la mampostería concertada.....	0,520 »	Idem ordinaria en muros.....	5,40
Idem id., de arena y cemento en id.....	0,410 »	Idem concertada en id.....	4,00
Idem id., de arena y cemento en mampostería ordinaria.....	0,400 »	Idem id., en bóvedas.....	6,00
Idem id., de arena y cemento en id.....	0,550 »	Metro cúbico de fábrica de ladrillo en muro corrido.....	5,65
Sillería. — Cantidad de mortero para 1 m. ² para hileras de 0,50 a 0,50 metros.....	0,075 »	Idem id. de id. en fachada con arcos y jambas en los vanos.....	4,79
Idem id., para 1 m. ² en hileras de 0,50 a 0,80 id.....	0,065 »	Idem id. en pilares.....	11,55
Idem id., de mortero de cal y arena para 1 m. ² de fábrica de sillarejo.....	0,200 »	Metro lineal de cornisa de ladrillo con paramentos vistos.....	4,54
Idem id., para dinteles adovelados.....	0,085 »	Metro cúbico de fábrica de ladrillo en bóvedas de cañón seguido, elípticas o esféricas.....	6,89
Idem id., para bóvedas por aristas y esféricas.....	0,105 »	Idem id., en bóvedas por arista.....	5,65
Idem id., para las de cañón y rincón de claustro.....	0,100 »		
Fábrica de ladrillo. — En muros de más de 0,40 de espesor con ladrillos de 0,25 X 0,14 X 0,04.....	450 a 480		
Mortero de 0,25 X 0,14 X 0,04.....	0,195 m. ³		
Ladrillos de 0,27 X 0,15 X 0,04.....	460 a 500		
Mortero.....	0,200 m. ³		
Ladrillos tipo Borgoña de 0,22 X 0,11 X 0,3.....	640		
Mortero.....	0,240 m. ³		
En tabicado de entramados de 0,35: entran ladrillos.....	160		
Yeso negro.....	60,15 k.		
Entramados de entramados de 28 centímetros: entran ladrillos.....	155		
Yeso negro.....	86,67 k.		
Idem id., del grueso de sesma (2,8 metros): entran ladrillos.....	100		
Yeso negro.....	89,81 k.		
Idem id., de 14 centímetros: ladrillos.....	69		
Yeso negro.....	53,25 k.		
En el m. ² de tabique doble, entran ladrillos.....	52		
Idem id., yeso.....	38,69 k.		
En el m. ² de tabique sencillo: ladrillos.....	26		
Idem id., yeso.....	19,55 k.		
En cornisas de fábrica de ladrillo de 50 centímetros de altura y 35 de vuelo, entran en metro lineal, ladrillos.....	58		
Idem id., mortero de yeso.....	0,068 m. ³		
Idem id., mortero fino de cal y arena.....	0,050 »		
En bóvedas de rosca, entran en m. ² ladrillos.....	440		
En id., tabicadas dobles, entran en m. ² ladrillos.....	65		
En id., id., por arista, id., id.....	65		
Bovedillas de ladrillos para forjado de pisos, entran por metro superficial, ladrillos.....	42		
Idem id., yeso.....	115 k.		

HORARIO DE TRENES

Salidas	COMPANIA DEL NORTE.—Estación Principa Pio	Llegadas
6	Mitro a Hendaya y Bilbao (v. Avila). 1.º y 2.º clase, C. R.	19,40
7,45	Ligero a Avila.....	20,10
8	Idem a Segovia.....	20,25
9	Rápido a Gijón y Santander (v. Segovia) 1.º y 3.º C. R.	22,15
10,05	Idem a Hendaya (v. Avila). C. S.-C. R.	20,35
10,10	Tranvia a Arévalo.....	5,08
10,10	Tranvia a Venia de Baños (v. Segovia).....	13,50
10,25	Tranvia a Bilbao (v. Avila). C. S.-C. R.	21,45
10,45	Rápido a Segovia.....	9,00
11	Rápido a Bilbao (v. Avila). C. S.-C. R.	7,45
14,10	Tranvia a Corcedilla.....	21,50
14,10	Idem a Navalperal.....	21,55
16,35	Ligero a Avila.....	18,47
17,10	Idem a Segovia y Medina.....	16
18	Tranvia a El Escorial.....	21,37
18,20	Ligero a El Espinar.....	8,50
18,55	Expreso a Coruña y Vigo (v. Avila). 1.º C. C. R.	18,15
19,20	Correo a Santander (v. Avila). 1.º, 2.º y 3.º C. C.	8,35
19,30	Idem a Galicia y Asturias (v. Avila). Id. Id.	7,45
19,35	Tranvia a El Escorial.....	21,05
19,50	Expreso a Gijón (v. Segovia). 1.º C. C. R.	8
20,15	Idem a San Sebastián. Id. Id. Id.	19,35
20,45	Tranvia a Pisuerga.....	10,32
21	Sudexpreso a Hendaya (v. Avila). C. C. R.	20,45
21,20	Expreso a Bilbao y Hendaya (v. Avila). C. C.	21,15
22	Idem. Id. Id.	7
22,30	Correo a Hendaya (v. Avila) 1.º, 2.º y 3.º C. C.	6
22,45		

Los consejos del médico: Continuar sintiéndose joven está a su alcance

No lo dude. Mantener su organismo en juventud constante es cosa que depende de su voluntad.

La juventud se manifiesta principalmente por esos cuatro factores: agilidad, optimismo, vigor, salud.

Todo eso puede proporcionárselo una ducha interna que le despeje de los venenos acumulados y haga una limpieza completa de los tejidos.

Acostúmbrase a tomar todas las mañanas una cucharada de URODONAL, disuelta en un vaso de agua, y verá usted renovar sus energías. Los músculos, regados por una sangre pura y vigorosa, conservarán su agilidad; no conocerá usted las crisis de irritabilidad, depresión, melancolía y mantendrá el equilibrio de su salud. Es decir, será usted joven de cuerpo y espíritu. Su jovialidad no le abandonará más.

Oiga la autorizada opinión que a tal respecto da el reputado profesor doctor Sebastián Vizcaya. «Recomiendo muy preferentemente el URODONAL como medicamento de elección entre los preparados antiúricos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido».

Por estimar de interés para usted la lectura de la obra del doctor Dumas, le recomendamos la solicite. Los Laboratorios del URODONAL, Apartado 718 Barcelona, se la enviarán gratis.

Museos

MUSEO CERALBO.—Ventura Rodríguez, 17. Días y horas de visita: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1, gratis.

MUSEO DEL PRADO (Arte antiguo). Paseo del Prado. — Todos los días, de 10 a 16.—Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.

MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES. Palacio de Bellas Artes (hipódomo).—Horas de visita: todos los días (menos los lunes por la mañana y los festivos por la tarde), de 9 a 1 y de 6 a 9, gratis.

MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS. Sacramento, 5. Los días laborables, de 11 a 1 y de 16 a 19, gratis. Los domingos solo por la mañana.

MUSEO ROMANTICO. San Mateo, 13.—Los días laborables, de 11 a 10, gratis.

MUSEO MUNICIPAL. Fuencarral, 84.—Todos los días (menos los martes), de 10 a 14. Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL. Serrano, 13.—Días laborables, de 8 a 2; festivos, de 10 a 1.

MUSEO SOROLLA. Francisco Giner, número 37.

MUSEO PEDAGOGICO NACIONAL. Paseo de la Castellana.—Los días laborables, de 9 a 16, una peseta.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS. Alcalá Zamora, 28. Los días laborables, de 9 a 16, gratis.

REAL ARMERIA. Palacio Nacional.—Todos los días, de 9 a 14: dos pesetas. Domingos, de 9 a 13, gratis.

MUSEO NAVAL. Ministerio de Marina.—Todos los días, menos los lunes, de 10 a 2 y de 4 a 6. Los domingos, de 10 a 1. Los jueves, gratis.

Casa M. Navarro

PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS

A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero.—Confecciones, ropa blanca, géneros de punto.—Camisería — MALAGA

Marqués de la Paniega 47, 1.º

Reservado para el Banco Hipotecario

Ferrera

GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de Sellos de Caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR. PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

desea suscribirse a este periódico a partir de

(fecha y firma)

Consejos útiles

El ácido úrico acorta la vida

No hay duda que si el ácido úrico se adueña del organismo, la vejez asoma rápida, llevando en sí el corolario de los ataques de artrismo, reuma o gota; en los riñones se inicia entonces el mal funcionamiento, originando unas veces la retención de la orina, en otras se derrama fácilmente, sale enturbada, y todo presuncia el caso clínico; esto es, un ataque de uricemia, de consecuencias siempre funestas. Sin embargo, este peligro puede evitarse siguiendo el consejo de infinidad de médicos eminentes, quienes en estos casos toman para sí el prodigioso disolvente Uromil. La siguiente opinión médica documenta científicamente las virtudes curativas de tan admirable preparado en los estados antes indicados:

«De todos los elementos que la química, aplicada a la clínica, es capaz de ofrecer para combatir la uricemia, ninguno me ha dado resultados tan notables en mis enfermos de reuma, gota, arenillas y en casos de cólicos nefríticos como el Uromil, por su extraordinario poder disolvente del ácido úrico y antiséptico de las vías urinarias.

Además, he podido comprobar que es un excelente tónico del corazón, y que aun los estómagos más delicados lo toleran perfectamente. En mi concepto, todos los artríticos deberían tomar el Uromil en diferentes períodos del año, como un medio seguro para purificar la sangre, lavar los riñones y prevenir tales enfermedades, arrastrando hacia la orina las concreciones úricas.—Dr. JOSE MASRIERA, del Colegio de Médicos de Barcelona.»

::: Anúnciese en nuestro periódico :::